



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 3 de julio de 2016

RESOLUCIÓN CDyA N° 7 /2016

VISTO:

El expediente SCD N° 264/15-0 caratulado "SCD s/ Dobenau, Mariano s/ Infr. Art. 5 y ccds. Reglamento Disciplinario para Empleados y Funcionarios (Res. CM N° 271/2008 modif. Res. CM N° 271/2008 modif. Res. CM N° 463/2009)" y

CONSIDERANDO: (...)

LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

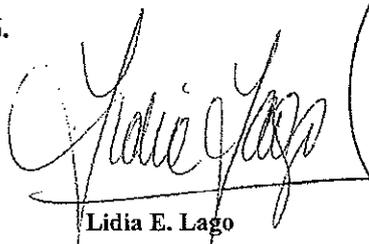
Art. 1º: Suspender el trámite del presente procedimiento administrativo hasta tanto la justicia criminal se pronuncie respecto de los hechos que motivaron el presente proceso, conforme a las consideraciones expuestas, dejándose constancia que la continuidad de la suspensión queda condicionada a que el agente Mariano Federico Dobenau comience un tratamiento contra las adicciones -en caso de no haberlo iniciado aún -, cumpliendo con todas las exigencias que dicho tratamiento requiera, y lo finalice agregando las constancias respectivas a las presentes actuaciones

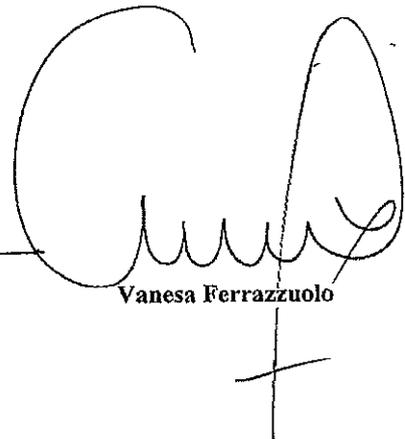
Art. 2º: Disponer que el Programa de Prevención y Abordaje de Consumos Problemáticos con Impacto en el Ámbito Laboral asista, acompañe y asesore al agente Mariano Federico Dobenau en la realización del tratamiento referido en el artículo anterior, y efectúe una supervisión del mismo y remita informes periódicos a esta Comisión de Disciplina y Acusación.

Art. 3º: Regístrese y notifíquese.

RESOLUCIÓN CDyA N° 7 /2016.


Marcela I. Basterra


Lidia E. Lago


Vanesa Ferrazzuolo